



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Solicitud de Aprehesión y Entrega N° 1100140030022020-00051

Previo a resolver respecto de la terminación del proceso (archivo digital No. 014), se **REQUIERE NUEVAMENTE** al memorialista para que de cabal y estricto cumplimiento a las disposiciones descritas en auto que antecede, en el sentido de acreditar la facultad para *recibir*, conforme lo ordena el artículo 461 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
18 hoy 23 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario